

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 149

Fecha: 15 de abril de 2013

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Lorena Fries Monleón

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Nuñez Aranda

Don Manuel Nuñez Poblete

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

1. Aprobación Acta 148. 2. Aprobación Estudio sobre condiciones carcelarias. 3. Visita Representante para América del Sur del ACNUDH. 4. Observaciones preliminares manifestación estudiantil. 5. Varios

#### **1. Aprobación Actas 148.**

Se aprueba el acta

#### **2. Aprobación Estudio sobre condiciones carcelarias.**

La directora solicita la aprobación del informe de cárceles elaborado con motivo de las visitas efectuadas a centros de detención durante el año 2012. Informa que una vez aprobado presentará una propuesta para trabajar con Gendarmería de Chile, que incluye una fase de difusión en las reparticiones visitadas, la entrega de recomendaciones de corto, mediano y largo plazo y la difusión del mismo, con organismos relacionados.

El consejero Claudio Gonzalez realiza observaciones respecto a cifras y porcentajes que deben ser corregidas y que sería conveniente contar con un resumen ejecutivo.



La consejera Carolina Carrera propone que se publique el Estudio y la consejera Maria Luisa Sepúlveda que se coordine con la Defensoría Penal Pública.

Se aprueba el Estudio sobre condiciones carcelarias sobre la base de plan de visitas a cárceles.

### **3. Visita Representante para América del Sur del ACNUDH.**

El Consejo recibe la visita del Representante para América del Sur don Amerigo Incalcaterra del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos (ACNUDH) quien presenta el trabajo desarrollado por la Oficina, los ámbitos de colaboración con el INDH, las proyecciones del trabajo en conjunto y el estado actual del acuerdo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y el gobierno de la república de Chile relativo al establecimiento de una Oficina Regional para América del Sur en Chile, firmado en Nueva York el 23 de septiembre de 2009 y que todavía no ha sido enviado al Parlamento por su aprobación.

### **4. Observaciones preliminares manifestación estudiantil.**

La directora informa que la marcha estudiantil del 11 de abril de 2013 contó con la presencia de 15 observadores del INDH, quienes se desplegaron por todo el recorrido entre Plaza Baquedano y Estación Mapocho. Además, informa que se contó con observadores y abogados colaboradores en 9 ciudades del país.

Señala que sin perjuicio del informe que hará parte del informe anual del Programa Derechos Humanos y Función Policial las constataciones preliminares dan cuenta de:

- Selección de personas para el registro usando criterios selectivos y discriminatorios (jóvenes entre 12 y 20 años, morenos, vestimenta informal y de origen popular).
- Uso de rifles de pintura, utilizados de manera tal que alcanzaron al menos a dos personas en su rostro, y observados presencial y directamente por funcionarios del INDH.
- Negativa de un carabinero, sin identificación, para que funcionarios del INDH accedieran a un vehículo policial.
- Constatación en Comisarías de la RM que no habían personas manchadas con pintura entre los/las detenidos/as.

Informa, además, que se recibió oficio N° 46 de fecha 05 de abril de 2013 de la Subdirección General de Carabineros, en que se niega la entrega del Manual de



Operaciones para el Control del Orden Público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política del Estado, el artículo 436 del Código Justicia Militar y el artículo 21 de la Ley 20.285-, el que pone a disposición de los miembros del Consejo. Informa que para la próxima sesión pondrá en conocimiento del Consejo las acciones a seguir.

## **5. Varios**

### **a. Proyecto de Ley que Perfecciona las Disposiciones introducidas por la Ley N° 20.568 sobre Inscripción Automática y que modernizó el Sistema de Votaciones**

La directora informa que el día 10 de abril de 2013 se aprobó el Proyecto de Ley que Perfecciona las Disposiciones introducidas por la Ley N° 20.568 sobre Inscripción Automática y que modernizó el Sistema de Votaciones. Indica que no se incluyó la opinión del INDH incluida en la minuta aprobada por el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos el 18 de marzo de 2013 – Sesión 145, donde se indicaba la necesidad de crear un Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada que fue recogida como iniciativa en un proyecto de Acuerdo del Senado.

Señala que enviará una comunicación al Gobierno, a los Presidentes de las Cámaras respectivas del Parlamento señalando sobre la inconveniencia de no considerar el punto.

### **b. CEPPDI**

La directora informa que a través de las redes sociales, Víctor Toledo criticó la licitación pública sobre autodeterminación indígena, acordada por el Consejo.

Manifiesta que el tono no es el más adecuado porque da la idea que la licitación estuviera resuelta de manera previa, antes de la adjudicación. Estas críticas se suman a las ya realizadas por el hecho que el INDH participa como observador en la Mesa de Consenso constituida en el marco del proceso de Consulta sobre la Nueva normativa de la Consulta Indígena.

### **c. Reemplazo Unidad de Estudios.**

La directora informa que un funcionario integrante de la Unida de Estudios obtuvo una beca por un año para ir a estudiar a Estados Unidos, a la American University Washington College of Law para hacer un LL.M. en International Legal Studies.

Manifiesta su conformidad con que los/as funcionarios/as del INDH se especialicen y que corresponde incentivar estas conductas. Indica que de acuerdo



a las normas del sector público, corresponde un reemplazo pero que al ser por un periodo de 12 meses, solicita una ronda de opiniones si lo conveniente es hacer un contrato de reemplazo o llamar a concurso público, con todo el gasto que eso involucra. Indica que el funcionario no recibirá remuneración por el periodo de un año y que finalizados los estudios se reintegra al INDH.

El consejero Manuel Nuñez señala que no es un contrato en propiedad, sino que un reemplazo, es un contrato a plazo fijo y que no considera que existan impedimentos para hacer una contratación directa, sin necesidad de concurso público.

El Consejo aprueba la contratación de una persona de reemplazo por un año para la Unidad de Estudios.

#### **d. Reunión SERVEL**

La directora informa que mantuvo una reunión con Juan Emilio Cheyre, el día 10 de abril de 2013, en que se tocaron los siguientes temas:

- Elaboración de una cartilla en conjunto con el SERVEL que informe sobre el ejercicio del derecho a voto y cuyo marco de contenidos sea el derecho internacional de los derechos humanos.
- Implementación del derecho a sufragio de las personas privadas de libertad, que no pueden ejercer su derecho a voto por una decisión administrativa que consiste en la falta de habilitación de mesas receptoras de sufragio al interior de establecimientos penitenciarios y la negación de salidas esporádicas por parte de Gendarmería. La propuesta que le hizo fue constituir una mesa de trabajo con Gendarmería (Unidad de Derechos Humanos), con el Ministerio de Justicia, Registro Civil y SERVEL.
- La minuta del INDH sobre el Registro de detenidos desaparecidos presentada al Parlamento con motivo de la discusión del Proyecto de Ley que Perfecciona las Disposiciones Introducidas por la Ley N° 20.568 Sobre Inscripción Automática y que Modernizó el Sistema de Votaciones.

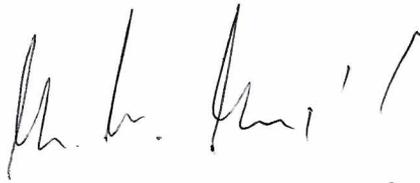
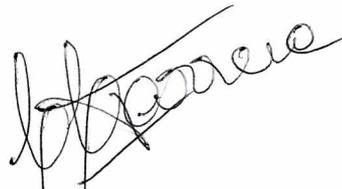
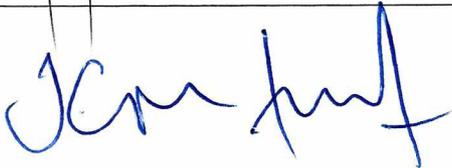
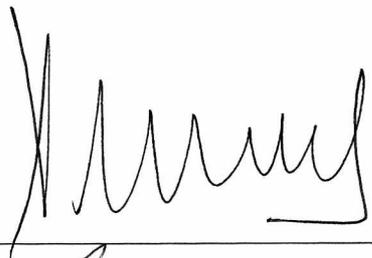
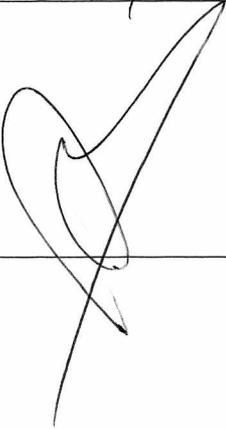
#### **e. Atención de casos**

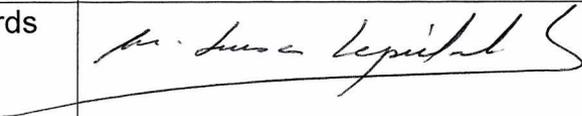
La directora hace entrega del informe de atención de casos correspondiente al mes de marzo de 2013.



## Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 148
- Se aprueba el Estudio sobre condiciones carcelarias sobre la base de plan de visitas a cárceles.
- Se aprueba la contratación de una persona de reemplazo por un año para la Unidad de Estudios.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	

Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**